**STOKES SCHOOL**

Para: Padres y miembros de la familia

De: Stokes School

Fecha: September 17, 2025

Re: Carta de derecho a saber de los padres y notificaciones de boletín de calificaciones anuales

Como padre y familiar de un estudiante en Stokes School y parte de nuestras notificaciones de inicio de cada año escolar, tiene derecho a saber lo siguiente:

(1) Calificaciones profesionales y criterios de licencia de los maestros que instruyen a su hijo.

(2) Información sobre la participación de los estudiantes en las pruebas obligatorias estatales o locales y las políticas afiliadas.

(3) Instrucción de idiomas y protocolos y servicios de identificación de estudiantes de inglés, y nuestra garantía.

(4) Dicha información se facilitará en un lenguaje comprensible y en un formato accesible.

Además, como una unidad de la escuela pública que recibe fondos del Título I, proporcionaremos una notificación anual y directa y acceso a nuestra tarjeta de calificaciones escolares (e información de la tarjeta de calificaciones del distrito, cuando corresponda). Puede acceder a la información de nuestro boletín anual de calificaciones escolares en <https://shorturl.at/rmQzv>

Dichos requisitos son para todas las PSU que reciben fondos del Título I y le permiten solicitar dicha información y recibir una respuesta de manera oportuna. A continuación se presentan detalles adicionales sobre la información del derecho de los padres a saber.

(1) Cualificaciones profesionales y criterios de concesión de licencias de maestros

a. Stokes School informa a los padres que tienen el derecho de solicitar información con respecto a las calificaciones profesionales de los maestros del aula de su estudiante, y nuestra respuesta se producirá de manera oportuna, incluida la siguiente información y si el maestro del estudiante—

i. ha cumplido con los criterios de calificación y licencia del Estado para los niveles de grado y las áreas temáticas en las que el maestro imparte instrucción,

ii. enseña bajo estado de emergencia u otro estado provisional a través del cual se han renunciado a los criterios de calificación o licencia del Estado, y

iii. Es la enseñanza en el campo de la disciplina de la certificación del profesor.

b. Si el niño recibe servicios de paraprofesionales y, en caso afirmativo, sus calificaciones.

c. Información sobre el nivel de logro y crecimiento académico del estudiante, si corresponde y está disponible, en cada una de las evaluaciones académicas estatales requeridas; y

d. Notifique oportunamente que su hijo ha sido enseñado durante 4 o más semanas consecutivas por un maestro que no cumple con los requisitos de certificación o licencia estatales aplicables en el nivel de grado y área temática asignados.

(2) Transparencia e información de las pruebas, participación de los estudiantes en pruebas estatales o locales obligatorias y políticas afiliadas

a. Los padres pueden solicitar y recibir una respuesta de manera oportuna, información con respecto a cualquier política escolar estatal o local con respecto a la participación de los estudiantes en cualquier evaluación obligatoria y los procedimientos afiliados, o el derecho de los padres a optar por el niño fuera de dicha evaluación, cuando corresponda.

b. Stokes School hará que esté ampliamente disponible a través de medios y avisos públicos, incluso mediante la publicación de una manera clara y accesible en nuestro sitio web cada grado servido con información sobre cada evaluación según lo requiera el Estado y localmente, para cumplir cuando dicha información esté disponible y sea factible de informar, incluyendo:

i. la materia evaluada,

ii. la finalidad para la que se concibe y utiliza la evaluación,

iii. la fuente del requisito para la evaluación, y

iv. cuando se disponga de dicha información:

1. la cantidad de tiempo que los estudiantes pasarán tomando la evaluación y el horario para la evaluación; y

2. la hora y el formato de difusión de los resultados.

(3) Instrucción de Idiomas y Protocolos y Servicios de Identificación de Estudiantes de Inglés

a. A más tardar 30 días después del comienzo del año escolar, Stokes School informará a los padres de un estudiante de inglés identificado para participar en dicho programa con la siguiente información:

i. las razones de la identificación de su hijo como aprendiz de inglés y en necesidad de ser colocado en un programa educativo de enseñanza de idiomas,

ii. el nivel de dominio del inglés del niño, la forma en que se evaluó dicho nivel y la situación del rendimiento académico del niño,

iii. los métodos de instrucción utilizados en el programa en el que participa o participará su hijo y los métodos de instrucción utilizados en otros programas disponibles, incluida la forma en que dichos programas difieren en contenido, objetivos de instrucción y el uso del inglés y un idioma nativo en la instrucción,

iv. cómo el programa en el que participa o participará su hijo cubrirá las fortalezas y necesidades educativas de su hijo,

v. cómo dicho programa ayudará específicamente a su hijo a aprender inglés y cumplir con los estándares de rendimiento académico para la promoción de grado y graduación,

vi. los requisitos específicos de salida para el programa, incluida la tasa esperada de transición de dicho programa a aulas que no están adaptadas para los estudiantes de inglés y la tasa esperada de graduación de la escuela secundaria,

vii. en el caso de un niño con una discapacidad, la forma en que esos programas y servicios cumplen los objetivos del programa de educación individualizado del niño, y

viii. Información relacionada con los derechos parentales que incluye orientación escrita

1. detallando el derecho que los padres tienen a que su hijo sea retirado inmediatamente de dicho programa a petición suya,

2. detallando las opciones que los padres tienen para rechazar inscribir a su hijo en dicho programa o para elegir otro programa o método de instrucción, si está disponible, y,

3. Ayudar a los padres a seleccionar varios programas y métodos de instrucción si se ofrece más de 1 programa/método.

b. Regla especial durante el año escolar: para aquellos niños identificados como aprendices de inglés durante el año escolar actual, **Stokes School** notificará a los padres de los niños durante las primeras 2 semanas de que el niño sea colocado en un programa educativo de instrucción de idiomas.

c. Participación de los padres—**Stokes School** implementará un medio eficaz de acercamiento a los padres de estudiantes de inglés para informar a tales padres—

i. cómo pueden participar en la educación de sus hijos; y

ii. ser participantes activos para ayudar a sus hijos a:

1. alcanzar el dominio del inglés,

2. alcanzar altos niveles dentro de una educación integral; y cumplir con los desafiantes estándares académicos estatales que se esperan de todos los estudiantes.

iii. **Stokes School** se compromete a implementar un medio eficaz de divulgación a los padres, que incluye la celebración y el envío de notificaciones de oportunidades para reuniones regulares para formular y responder a las recomendaciones de los padres de estudiantes de inglés.

(4) La comunicación se producirá en un lenguaje comprensible y en un formato accesible.

Por favor, póngase en contacto con **Ms. Ambrose** en (252)752-6907 [ambross@pitt.k12.nc.us](mailto:ambross@pitt.k12.nc.us) si tiene solicitudes adicionales, preguntas o si desea recibir más información sobre esta información. Gracias. Gracias.

Ms. Ambrose

Stokes Principal